



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS

Número de ficha:	091
------------------	-----

N°	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido.	x	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en el convenio suscrito.	x	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del límite establecido en el convenio.	x	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	x	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.	x	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualidades (físicas y financieras).	x	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1,2), son medibles y verificables.	x	
9	Existe relación entre el texto descriptivo del POA y la programación de metas físicas y financieras.	x	

Leyenda:	
1	El Especialista Técnico : llena la ficha de conformidad
2	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
3	item 5. Solo para las Actividades
4	item 6. solo para proyectos
5	POA conforme : si cumple con 8 criterios

Maria del Rosario Morales Sanchez
 Nombre del Especialista Técnico :

Maria del Rosario Morales Sanchez
 Firma y fecha
 07/12/2015

Walter Eduardo Moscol Mariño
 Nombre del Especialista PP:

Walter Eduardo Moscol Mariño
 Firma y fecha
 W. MOSCOL

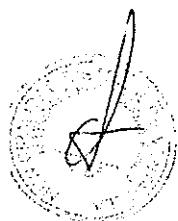
Claudett Delgado Llanos
 Nombre del Responsable Técnico del PP:

Claudett Delgado Llanos
 Firma y fecha

Municipalidad Distrital de Ventanilla

**PROGRAMA PRESUPUESTAL
DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS**

PLAN OPERATIVO



2015

ÍNDICE

1. Datos Generales

1.1. Nombre de la actividad:

Prevención y tratamiento del consumo de drogas

1.2. Objetivos de la Actividad:

Contribuir a que la población general incremente su conocimiento y percepción de riesgo sobre el consumo de drogas a través de la participación comunitaria.

1.3. Monto de la inversión

S/.55,941.00(Cincuenta mil novecientos cuarenta y uno y 00/100 nuevos soles), monto acumulado de los financiamientos por parte de CICAD – OEA, DEVIDA, Municipalidad de Ventanilla.

1.4. Ámbito de intervención:

1.4.1. Financiamiento de CICAD - OEA

Departamento: Lima

Provincia: Callao

Distrito: Ventanilla

Comunidad / Urbanización / Barrio: AA.HH Pesquero III – Pachacútec

1.4.2. Financiamiento de DEVIDA

Departamento: Lima

Provincia: Callao

Distrito: Ventanilla

Comunidad / Urbanización / Barrio: AA.HH Angamos

1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

150 personas beneficiadas (colocar el N° beneficiarios real del 2015) de la comunidad de el AA.HH Pesquero III - Pachacutec del distrito de Ventanilla.

70 personas beneficiadas (colocar el N° beneficiarios real del 2015) de la comunidad de el AA.HH Angamos de Ventanilla.

1.6. Plazo de ejecución

01 mes



1.7. Financiamiento:

Institución	Aporte S/.
CICAD/OEA	18,731.00 (*)
DEVIDA	35,105.00
MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA	2,105.00
TOTAL	55,941.00

(*)Monto el cual incluye la cancelación en el mes de Junio del presente, de la consultoría realizada para la "Sistematización de la Experiencia del Proyecto Piloto de Prevención Comunitaria para la Reducción de la demanda de drogas y Sufrimiento Social, Pesquero III - Pachacútec", ejecutada en diciembre 2014. Que mediante Resolución de Alcaldía N°203-2015-MDV/ALC, permitió la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto Institucional de la MDV para el periodo 2015. Cabe mencionar además que los resultados de la mencionada asesoría fueron validados por los responsables técnicos de DEVIDA.

2. Descripción por Actividad

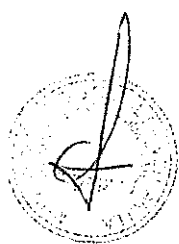
Esta actividad implica el fortalecimiento de la red comunitaria generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención a través de la participación activa de los líderes, adolescentes y jóvenes de la comunidad, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización, formación, recreación, integración sociolaboral, entre otros. Por otro lado, se fortalecerá el centro de escucha y acogida comunitaria, el cual está dirigido a la comunidad general, realizando acciones de contacto, acogida, orientación, acompañamiento y derivación de las personas que acudan. Se utilizarán diversas estrategias y medios comunicacionales para la difusión de contenidos preventivos como materiales de información, educación y comunicación, objetos promocionales y medios alternativos identificados en la comunidad. Por último se prevé realizar la evaluación de la experiencia, a través de la aplicación protocolos estandarizados a fin de obtener resultados de la intervención. Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

Tarea 1: Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.

La red comunitaria del Asentamiento Humano Pesquero III desarrollará UNA (01) reunión (Informe), además se elaborará un plan de trabajo que permita plasmar las diferentes actividades preventivas a realizarse. La red comunitaria está integrada por actores comunitarios (líderes de opinión, representantes de Organizaciones Sociales de Base OSB, vecinos, jóvenes, adolescentes y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer, desarrollar acciones de prevención del consumo de drogas en la comunidad. Esto con la finalidad de fortalecer a los actores comunitarios y alinearlos en una política común para las actividades de prevención y reducción del sufrimiento social.

Para el proceso de fortalecimiento de la red comunitaria se realizara los pasos siguientes:

- Reunión de coordinación con los integrantes de la red comunitaria (actores comunitarios / actores institucionales).



- Elaboración del plan de trabajo, articulando de ser posible las acciones de los planes ya existentes en la comunidad y de la municipalidad.
- Para esta tarea será necesario gastos de refrigerios, lo cual se encuentra dentro de la programación de las actividades de **CICAD - OEA**.

Tarea 2: Desarrollo de acciones preventivas, de sensibilización, informativas y educativas.

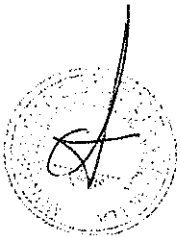
La red comunitaria desarrollara una (01) acción preventiva en la comunidad seleccionada (Asentamiento Humano Pesquero III); esta acción es identificada y priorizada con la participación de los actores de la comunidad.

La acción preventiva tiene por objetivo difundir y sensibilizar a la población de la comunidad sobre la problemática del consumo de drogas, promoviendo el buen uso del tiempo, el uso y/o recuperación de espacios públicos o comunitarios, generando espacios de animación socio-cultural, para el deporte inter-generacional, espacios informativos y lúdicos y de integración de padres e hijos. A la vez que las familias del área de intervención son

Esta acción está dirigida a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la comunidad, y será realizado de forma coordinada con los diferentes actores institucionales de la comunidad, esta actividad a su vez permitirá potenciar la imagen del centro de escucha dentro de la población.

Para el desarrollo de la acción preventiva se seguirán los siguientes pasos:

- Identificación de la acción preventiva con los actores de la comunidad.
- Coordinación e implementación de las acciones con los actores de la comunidad y los actores institucionales.
- Elaboración del informe de la acción preventiva realizada (descripción narrativa de las acciones, fotos, vídeos, etc.)
- Para realizar esta actividad se necesitara contar con personal especializado en el tema de prevención, así como personal con experiencia en el desarrollo de trabajo de campo e intervención comunitaria,
- De igual forma para el desarrollo de esta actividad se necesitara el alquiler de servicio de estrado y equipo de sonido, así como de refrigerios y de merchandising para la atención y fidelización de la población, lo cual se encuentra dentro de la programación de las actividades de **CICAD - OEA**.



Tarea 3: Fortalecimiento del centro de escucha y acogida comunitaria que facilite acciones de contacto, orientación, acompañamiento y derivación.

El centro de escucha y acogida comunitaria, ubicado en el Asentamiento Humano III, permite el soporte, orientación, acompañamiento y derivación de los casos a los diferentes servicios/actores institucionales de la red conformada, para lo cual se elaborará un (01) informe de ejecución, asimismo se espera captar a 10 nuevas personas en situación de riesgo dentro del área de intervención.

Este espacio funcionará de acuerdo a la demanda de la comunidad. Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Realización de acciones de prevención y de enganche (que se coordinarán y realizarán en el marco de las acciones preventivas que promoverá la red comunitaria).
- Coordinación permanente y articulación a la red de recursos comunitarios e institucionales para la derivación y seguimiento de los casos atendidos.
- Remisión del informe mensual por los encargados del centro de escucha a la municipalidad.
- Para esta tarea se considera materiales de oficina, impresiones (folletería informativa, banderola, banner, otros), lo cual se encuentra dentro de la programación de las actividades de **DEVIDA**.
- Cabe mencionar que para la ejecución de estas actividades, se contara con la participación de un equipo especialistas en temas de prevención, conformados por:
 - Un Responsable de programa (S/.4.500)
 - Un sociólogo (S/.3000), con experiencia comprobada en intervención comunitaria.
 - Un equipo de facilitadores (S/.9.480, divididos entre 6 personas a un monto de S/.1580), entre ellos especialistas con experiencia en intervención comunitaria, personal con estudios de derecho, psicología, trabajo social. Encargándose ellos, de evaluar las necesidades de la población objetivo, a fin de sensibilizar y comprometer a la población en los temas de prevención por el uso de las drogas.

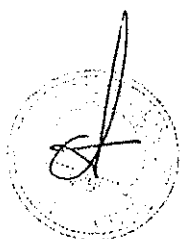
Tarea 4: Formación y capacitación en RDD a los diferentes actores comunitarios.

Se desarrollarán tres (03) talleres de capacitación y formación para líderes y agentes comunitarios e institucionales, para lo cual se realizará la identificación de necesidades de capacitación que fortalezcan la actuación de la red de recursos comunitarios para el abordaje de los temas relacionados al consumo de drogas en su comunidad. Estos talleres buscan potenciar las actividades de los diversos actores comunitarios y están planeados realizarse en:

- 1 taller en el Asentamiento Humano Pesquero III (20 participantes)
- 2 talleres en el AAHH Angamos (25 Participantes por taller).

Entre los pasos prioritarios para la implementación se encuentran:

- Identificación de necesidades de formación y capacitación así como conocimientos, recursos y/o problemas de los actores comunitarios.
- Elaboración del informe del taller (incluye listado de beneficiados, fotos, descripción narrativa del proceso).
- Se requiere materiales de difusión (volantes, banners y afiches), refrigerios, merchandising (tomatodos, llaveros), lo cual se encuentra dentro de la programación de las actividades de **DEVIDA**.



Tarea 5: Formación, promoción e integración social para adolescentes y jóvenes en riesgo y para personas con abuso y dependencia de drogas en tratamiento.

Implica el desarrollo de un (01) taller de formación e integración social, para la población vulnerable en el consumo y abuso de drogas, para ello se prevé realizar una identificación de las necesidades e intereses de la población para promover espacios de orientación social, laboral, en salud, psicológica entre otras, esto con el fin de brindar a los jóvenes de las área de intervención diferentes alternativas para su desarrollo personal, a la vez que se promueve estilos de vida saludable, el cual se realizara en el AAHH Angamos en la zona, donde se prevé la participación de 30 jóvenes.

Entre los pasos prioritarios para la implementación de la tarea se encuentran:

- Identificación de las necesidades, recursos y conocimientos de la población de la comunidad.
- Identificación los espacios y/o actores que puedan brindar formación y/o oportunidades laborales.
- Elaboración del informe del taller de formación e integración socio-laboral (incluye listado de beneficiados, fotos, descripción narrativa del proceso).
- Para esta tarea se considerará materiales de oficina (útiles de escritorio, otros), impresiones, refrigerios, entre otros que sean necesarios, lo cual se encuentra dentro de la programación de las actividades de **DEVIDA**.

Tarea 6: Evaluación de la Experiencia

Tarea no programada para la actividad del presente año.

3. Programación de las Tareas y sus metas, las mismas que se adjuntan al presente.

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 2: Programación de metas financieras.

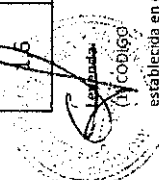


FORMATO 01 - POA DEVIDA

PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE LAS ACTIVIDADES

ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Distrital de Ventanilla
 PROGRAMA PRESUPUESTAL: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 PRODUCTO: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
 ACTIVIDAD: Prevención de Consumo en el Ambito Comunitario

CODIGO (1)	TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META ANUAL (4)	Meta Mensualizada (5)	
					DIC
1,1	Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios	Acta	1		1
1,2	Desarrollo de acciones preventivas, de sensibilización, informativas y educativas	Acción	1		1
1,3	Fortalecimiento del centro de escucha y acogida comunitaria que facilite acciones de contacto, orientación, acompañamiento y derivación	Persona	10		10
1,4	Formación y capacitación en RDD a los diferentes actores comunitarios	Talleres	3		3
1,5	Formación, promoción e integración socio laboral para adolescentes y jóvenes en riesgo y para personas con abuso y dependencia de drogas en tratamiento	Talleres	1		1
1,6	Evaluación de la experiencia		0		0



establecida en el producto. A nivel de tarea, las que el ejecutor debe cumplir para completar la actividad, se coloca la lista de tareas en orden cronológico para la actividad según el modelo operativo de cada programa presupuestal.

(3) Unidad de medida o indicador. A nivel de actividad, se debe consignar la unidad de medida que corresponda según el modelo operativo. (Ver apéndice 3.1) A nivel de tarea, se debe consignar la unidad de medida que corresponda según el modelo operativo. (Ver apéndice 3.1)

(4) Meta Anual, es la sumatoria de las metas físicas mensuales programadas. A nivel de actividad, se consigna la meta programada que se espera alcanzar sólo en el año de ejecución. A nivel de tarea, se debe considerar la definición anterior, y se anotan las metas programadas que se esperan alcanzar sólo en el año de ejecución. Se debe reflejar lo (5) Meta mensual: A nivel de Actividad. Está referido al cronograma mensual de las metas físicas programadas; se anotan los datos numéricos mensuales para cumplir con la actividad, es decir, anotar el CUANTO se va a cumplir de la meta. A nivel de Tarea. Está referido al cronograma mensual de las metas físicas programadas; se anotan los datos

FORMATO 02 - POA
 FORMATO 02 - POA / DEVIDA 2015
 PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS

ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Distrital de Ventanilla
 PROGRAMA PRESUPUESTAL: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 PRODUCTO: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
 ACTIVIDAD: Prevención de Consumo en el Ambito Comunitario

GENÉRICA DE GASTO (1)	SUBGENÉRICA DE GASTO (2)		META ANUAL (4) S/.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (5)			META MENSUALIZADA (NUEVOS SOLES) (6)	
	CÓDIGO (3)	NOMBRE		MIDV	CICAD	DEVIDA	DIC	DIC
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	3.935	935		3.000	3.935	
	2.3.2.8.1.1	Contrato administrativo de servicios	26.400			26.400	26.400	
	2.3.2.8.1.2	Contribuciones a Essalud de CAS	936			936	936	
	2.3.2.2.4.2	Otros servicios de publicidad y difusión	4.000			4.000	4.000	
	2.3.199.199	Otros Bienes	5.270	1.169	3.332	769	5.270	
	2.3.2.7.2.1	Consultoría	6.000		6.000		6000 (*)	
	2.3.25.199	De otros bienes y Activo	4.000		4.000		4.000	
	2.3.25.14	De maquinas y equipos	5.000		5.000		5.000	
	2.6.3.2.1.2	Mobiliario	0					
	2.6.3.2.1.1	Maquinas y equipos	0					
	2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos	0					
	2.6.3.2.999	Maquinarias, Equipos y Mobiliario de Otras instalaciones	0					
	2.6.7.1.5.2	Gastos por la compra de otros bienes	0					
		TOTAL	55.541	2.105	18.331	35.105	55.541	

(* El monto indicado fue ejecutado, debido a que la Resolución de Alcaldía N°203-2015-MDV/ALC, autorizó la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto Institucional de la MDV, lo cual permitió la cancelación de la sistematización de la "Experiencia del Proyecto Piloto de Prevención Comunitaria para la Reducción de la demanda de drogas y Sufrimiento Social, Pesquero III - Pachacutec", ejecutada en diciembre 2014, cuyos resultados fueron validados por parte del equipo técnico de DEVIDA

Legenda

- [1] Genérica de gasto: Según clasificador de gasto.
- [2] Sub Genérica gasto: Según clasificador de familia de gasto.
- [3] Código: Según clasificador.
- [4] Meta Anual: Es el monto total programado de la sub genérica de gasto para el año de ejecución. Se incorporará en esta columna el saldo de balance si lo hubiera..
- [5] Fuente de Financiamiento S/. : Se consigna los montos totales programados de cada sub genérica de gasto en nuevos soles según tipo de entidad de financiamiento
- [6] Meta mensual S/. : Se consigna los montos programados de cada sub genérica de gasto en nuevos soles en forma mensual.